

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a los abogados, al celebrarse el próximo 29 de agosto del corriente, el "Día del Abogado", en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi.

Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



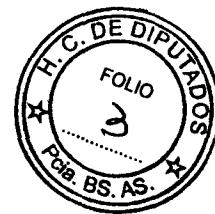
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad saludar y homenajear a todos los abogados y abogadas que ejercen la profesión, en ocasión de conmemorarse el próximo 29 de agosto del corriente el “Día del Abogado” en todo el país.

No hace falta más que referirnos al sentido etimológico y significado de la palabra “abogado” para describir y delimitar la función de estos profesionales en la sociedad. La palabra abogado, proviene de la voz latina *Advocatus* integrada por la partícula 'Ad': para y 'vocatus': llamado; significa: el que aboga, el que pide por otro, el que defiende, consuela, da socorro. Para el diccionario de la Academia Española “abogar” es defender en juicio, por escrito o de palabra. “Abogacía” es profesión y ejercicio de abogar y “Abogado”, es perito en el derecho, que se dedica a defender en juicio los derechos o intereses de los litigantes y también dar dictamen sobre las cuestiones que se le consultan.

Lo cierto es que a través de toda la historia siempre hubo defensores caritativos que asumían sin ningún interés económico la defensa de causas judiciales. En Caldea, Babilonia, Persia y Egipto, los sabios hablaban ante el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

pueblo congregado, defendiendo asuntos litigiosos, pero es en Grecia donde adquiere forma de profesión específica y jerarquizada. En Roma la defensa estaba atribuida a la institución del 'Patronato' pues el "patrono" estaba obligado a defender en juicio, a su cliente, pero la importancia y complejidad de los asuntos, hizo necesario la formación de técnicos. En Roma, el pueblo se reunía en el Foro en donde se discurrían y contraponían los asuntos enojosos. Roma dio al mundo de entonces, y nos legó Jurisconsultos como Ulpiano, cuya fórmula: 'Honeste vivere' 'Alterum non laedere' y 'Sum quique tribuere', es decir: "Vivir honestamente", 'No dañar a otro' y "Dar a cada uno lo suyo", constituyen preceptos simples de conducta recta, no sólo para abogados, sino para todos los seres humanos.

En Argentina el Día del Abogado se celebra el 29 de agosto, por haber nacido ese día de 1810 Juan Bautista Alberdi, un abogado prestigioso que ejerció activamente la abogacía y que fue, también, un ejemplo de civilidad que creyó en el poder de la ley para cambiar la realidad, difundió en condiciones difíciles un modelo de país sobre el respeto de los derechos individuales y, en fin, fue inspirador y artífice de la Constitución de 1853, a cuyo amparo se fundó, ordenó, institucionalizó y se hizo grande la República.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Juan Bautista nació en Tucumán, en 1825 obtuvo una beca para estudiar en el Colegio de "Ciencias Morales" de Buenos Aires (hoy Colegio Nacional) y luego siguió abogacía en la Universidad.

Iniciado por Esteban Echeverría en el pensamiento de la "Asociación de Mayo", fue Alberdi uno de sus principales colaboradores; y tal vez esta circunstancia le impulsara a emigrar a Montevideo, en 1838. En la capital uruguaya colaboró en los principales periódicos enemigos de Rosas, fundó "La Revista del Plata" e impulsó la expedición libertadora encabezada por Juan Lavalle, pero ante el fracaso de la misma revalidó su diploma de abogado y vivió de sus honorarios hasta 1843, año en el cual al producirse el sitio de Montevideo por las tropas rosistas encabezadas por Manuel Oribe, Juan Bautista viajó a Europa donde aumentó notablemente su ilustración jurídica. Regresó al año siguiente, radicándose en Chile, donde ejerció con gran crédito, por muchos años, su profesión de abogado y publicó muchos trabajos que confirmaron su reputación.

A la caída de Rosas, en 1852, Alberdi publicó su reputado folleto "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina", sugiriendo la implementación de un programa republicano que estableciera la libertad de cultos, el liberalismo económico y el fomento de la inmigración. En relación a la educación, proponía dejar a un lado la instrucción



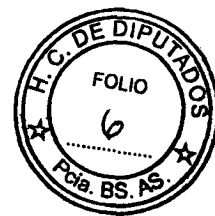
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

humanística, para acentuar la formación de artesanos que supieran labrar la tierra y construir caminos, puentes y ferrocarriles. No necesitamos abogados, sino técnicos, sostuvo tajantemente.

En 1855 fue designado por el gobierno de la confederación Argentina como su representante ante las cortes de Francia e Inglaterra; y elevado en 1856, a la categoría de ministro plenipotenciario ante las mismas y de España e Italia, cargo que desempeñó hasta 1862 y de que le depuso el gobierno emergido a consecuencia del triunfo de Pavon, cuya política había combatido y contrarrestado incansablemente en Europa y Estados Unidos.

En 1865, al producirse la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, Alberdi condenó la actuación argentina. El gobierno argentino lo acusó de traidor a la patria y Juan Bautista debió permanecer exiliado en Francia otros catorce años. Después de la confrontación franco-prusiana escribió *El crimen de la guerra*: con estilo de abogado fue encadenando los argumentos para demostrar que la guerra no es un derecho, sino un delito; y que la justicia sólo es tal cuando es impartida por un tercero imparcial.

Desde 1862 no desempeñó cargo publico alguno hasta 1880, año en el que regreso al país después de 41 años, elegido senador por su provincia



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

natal. En la Facultad de Derecho de Buenos Aires pronunció una conferencia: La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual. Durante la revolución de aquel año, permaneció en la ciudad sitiada con la mayoría de los legisladores que negaron su adhesión a la conducta del gobierno nacional; y pasado el conflicto volvió a Europa, donde desempeñó el cargo de comisario general de inmigración, hasta poco antes de su fallecimiento, ocurrido en París el 29 de Junio de 1884, siendo sus restos repatriados en 1889.

Resistió los abusos de la dictadura y criticó los errores de los gobiernos democráticos. Diseñó la arquitectura constitucional de la república y exaltó la armonía entre las naciones. Aunque nunca ejerció la profesión en su país, nos dejó a los abogados la mejor de las lecciones: defendió la paz y el sistema republicano, aun al costo de sufrir en carne propia el destierro y las persecuciones.

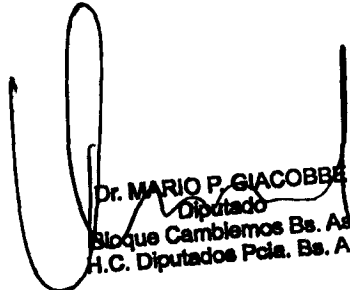
Hoy al celebrarse un nuevo Día del Abogado resulta necesario que los abogados argentinos tributen un gran homenaje al ilustre autor de Las Bases que con su copiosa obra de publicista y jurisconsulto esclareció los problemas del país en la época en que le tocó vivir y que aún hoy conserva enseñanzas fundamentales para la convivencia pacífica. Bien está entonces que el 29 de agosto sea consagrado a su memoria y en ese día se congreguen



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

todos los abogados del país más que con un efímero motivo de camaradería a contraer el compromiso solemne de luchar por el imperio del derecho, la justicia y la libertad.

Por todo lo expuesto y en homenaje a aquellos letrados que se desvelan por defender y hacer cumplir las leyes, jerarquizando tan digna profesión, y vivenciando aquel mandato romano que pronunciaba: Fiat Justicia perea mundus, (Hágase Justicia aunque perezca el mundo), es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente reconocimiento.


Dr. MARIO P. GIACOBBE
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.